



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
CENAC – REGIONAL FLORENCIA**



Lugar y Fecha: Florencia, 19 julio de 2023

ADENDA No. 001 AL PROCESO MC - 167 - DIGSA - CENAC FLORENCIA – 2023, cuyo objeto a contratar es el “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DE LOS SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, ADECUACION DE LAS INSTALACIONES Y COMPLEMENTARIOS A TODO COSTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BALOC “SANTANA, PUTUMAYO” PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”, PARA LA VIGENCIA 2023.

El Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable “CENAC FLORENCIA”, en uso de sus facultades legales, conferidas mediante Resolución No. 4223 del 2022, mediante el cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones; y demás normas que la modifiquen, adicione o complementen; en concordancia con la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Resolución No. 4130 de 16 de Junio de 2022 Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y

CONSIDERANDO

- Que el M.D.N. – EJERCITO NACIONAL – DIGSA - CENAC FLORENCIA está interesado en contratar la: “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DE LOS SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, ADECUACION DE LAS INSTALACIONES Y COMPLEMENTARIOS A TODO COSTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BALOC “SANTANA, PUTUMAYO” PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”, PARA LA VIGENCIA 2023.
- Que el presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$24.000.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS HA QUE HAYA LUGAR, soportado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.5023 de fecha 19 de abril de 2023 expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable “CENAC REGIONAL FLORENCIA, cuyos rubros presupuestales C-1505-0100-6-0-1505031-02 REC- 11 FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LAS FUERZAS MILITARES NACIONAL.
- Que el día diecisiete (17) de julio de 2023 se publicó el Proceso MC - 167 - DIGSA - CENAC FLORENCIA – 2023, cuyo objeto a contratar es “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DE LOS SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, ADECUACION DE LAS INSTALACIONES Y COMPLEMENTARIOS A TODO COSTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BALOC “SANTANA, PUTUMAYO” PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”, PARA LA VIGENCIA 2023.
- Que el plazo para presentar observaciones a la invitación publica MC-167- DIGSA - CENAC FLORENCIA – 2023 se estableció desde el día diecisiete (17) hasta el día dieciocho (18) de julio de 2023, hasta las 17:00 horas.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
cenacflo@buzonejercito.mil.co
Mensajeriacenacflo@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ADENDA No. 01 PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°. 167-DIGSA-CENACFLORENCIA-2023 CUYO OBJETO ES "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DE LOS SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, ADECUACION DE LAS INSTALACIONES Y COMPLEMENTARIOS A TODO COSTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BALOC "SANTANA, PUTUMAYO" PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2023.

- Que el día diecinueve (19) julio de 2023, se expidió el formulario de preguntas y respuestas No. 01 mediante el cual la Entidad dio respuestas a las observaciones elevadas a la invitación publica MC - 167 - DIGSA - CENAC FLORENCIA – 2023
- Que el plazo para responder observaciones y expedir Adendas al proceso MC - 167 - DIGSA - CENAC FLORENCIA – 2023 se estableció desde el día diecinueve (19) de julio de 2023.

OBSERVACION 1:

Esquema → Menú → Administración de los procesos → Expediente → Detalles del mensaje

[Volver](#)

[Contestar](#)

[Contestar a todos](#)

[Imprimir](#)

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-167-DIGSA-CENACFLORENCIA-2023
Descripción del proceso: INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DE LOS SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO,
De: ARNOLD MURCIA CHARRY
Usuario: ARNOLD MURCIA CHARRY
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (18/07/2023 12:04:46 PM/UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Referencia del mensaje: CO1MSG 5051245
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACION

Documento	Nombre del documento
Observacion.pdf	Observacion.pdf

Anexos

[Agregar documento a la oferta](#)

[Exportar todos](#)

[Detalle](#)

Texto de mensaje



Ibagué, 18 de Julio de 2023

Señores
MDN- DIGSA-CENAC REGIONAL FLORENCIA
Calle 16 No. 16-00
Florencia – Caquetá

REF: Observaciones al proceso de mínima cuantía No. MC-167-DIGSA-CENACFLORENCIA-2023 cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DE LOS SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, ADECUACION DE LAS INSTALACIONES Y COMPLEMENTARIOS A TODO COSTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BALOC "SANTANA, PUTUMAYO" PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2023.

Respetados Señores:

Por medio de la presente realizo observaciones al proceso de mínima cuantía No. MC -167-DIGSA-CENACFLORENCIA-2023 ya que en el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO están solicitando certificado para realizar trabajos en alturas (curso vigente) y la ENTIDAD debe de tener en cuenta lo siguiente:

- La resolución 4272 del 27 de diciembre del 2021 la cual establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en alturas, su artículo 2 que habla del ámbito de aplicación, se dice que aplica a todos los EMPLEADORES CONTRATANTES, CONTRATISTAS, aprendices y trabajadores de todas las actividades económicas que desarrollen trabajo en alturas.

Artículo 2. Ámbito de aplicación. La presente resolución aplica a todos los empleadores contratantes, contratistas, aprendices y trabajadores de todas las actividades económicas que desarrollen trabajo en alturas, así mismo a las Administradoras de Riesgos Laborales y centros de capacitación y entrenamiento de Trabajo en Alturas (TA).

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
cenacflo@buzonejercito.mil.co
Mensajeriacenacflo@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ADENDA No. 01 PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°. 167-DIGSA-CENACFLORENCIA-2023 CUYO OBJETO ES "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DE LOS SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, ADECUACION DE LAS INSTALACIONES Y COMPLEMENTARIOS A TODO COSTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BALOC "SANTANA, PUTUMAYO" PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2023.



Dado a lo anterior según la resolución traslada esta obligación a los CONTRATISTAS; por tal motivo, LA ENTIDAD no puede exigirle a un oferente que acredite cursos de trabajo en alturas en su personal, porque estamos en la etapa de presentación como OFERENTE; este requisito, se puede exigir al ADJUDICATARIO, es decir al CONTRATISTA que se le adjudique el contrato.

Firma representante legal del Proponente

Nombre: **ARNOLD MURCIA CHARRY**

Cargo: **PROPONENTE**

Documento de Identidad: **7.700.841 DE NEIVA**

Correo electrónico: **arnoldmurcia@hotmail.com**

Dirección: **CR 5 SUR 88 30 TO 1 AP 1404 CON IWOKA**

La Entidad una vez revisada la observación presentada a través de la plataforma SECOP II, por el ARNOLD MURCIA CHARRY, referente al ítem del personal requerido para el cumplimiento del objeto del contrato, se permite manifestar:

- 1) Hecha la verificación jurídica y/o el soporte normativo que al respecto establece la nueva exigencia que se debe hacer al adjudicatario, le entidad **SE ACOGE** a la observación presentada, en consecuencia, quedara de la siguiente manera:

CARGO	CANT	FORMACION PROFESIONAL	% DEDICACION
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1	TÍTULO PROFESIONAL: Ingeniero Civil o Arquitecto especialista en gerencia e interventoría de obras o gerencia integral de proyectos o gerencia de obra. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Mínimo cinco (05) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional por parte del COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingenieros) o CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares)	100%

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
cenacflo@buzonejercito.mil.co
Mensajeriacenacflo@ejercito.mil.co



		EXPERIENCIA RELACIONADA: Mínimo cuatro (04) años como <u>director de interventoría</u> acreditados mediante contratos o certificaciones laborales con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea en adecuación o remodelación o mantenimiento de infraestructura. Contados a partir de la expedición de la matrícula profesional por parte del COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingenieros) o CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares). En caso de acreditar la experiencia mediante certificaciones deberá contener la siguiente información: ▪ Nombre o razón social a quien se certifica ▪ Fecha de expedición de la certificación ▪ Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico. ▪ Objeto del contrato que se certifica ▪ Cargo desempeñado y funciones ▪ Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación ▪ Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año) ▪ Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año) ▪ Valor del contrato que se certifica (indicar el valor de las adiciones si las hubo) <u>NOTA: El futuro adjudicatario deberá suministrarle al interventor durante los siguientes cinco (05) días a la suscripción del acta de inicio el certificado para realizar trabajo en alturas actualizado.</u>	
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1	TÍTULO PROFESIONAL: Ingeniero civil o Arquitecto. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Mínimo cinco (05) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional por parte del COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingenieros) o CPNAA (Consejo Profesional Nacional de	100%

		Arquitectura y sus profesiones auxiliares). EXPERIENCIA ESPECIFICA: Mínimo cuatro (04) años como <u>residente de interventoría</u> acreditados mediante contratos o certificaciones laborales con entidades públicas o privadas, cuyo objeto guarde relación directa con el presente proceso contractual, es decir, en obras de ingeniería civil o adecuación o mantenimiento de edificaciones, los cuales se contarán a partir de la expedición de la matrícula profesional. En caso de acreditar la experiencia mediante certificaciones deberá contener la siguiente información: ▪ Nombre o razón social a quien se certifica ▪ Fecha de expedición de la certificación ▪ Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico. ▪ Objeto del contrato que se certifica ▪ Cargo desempeñado y funciones ▪ Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación ▪ Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año) ▪ Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año) ▪ Valor del contrato que se certifica (indicar el valor de las adiciones si las hubo) NOTA: <u>El futuro adjudicatario deberá suministrarle al interventor durante los siguientes cinco (05) días a la suscripción del acta de inicio el certificado para realizar trabajo en alturas actualizado.</u>	
INSPECTOR SISOMA	1	TÍTULO: Profesional en salud y seguridad en el trabajo SST y/o Salud Ocupacional y/o profesiones afines y/o profesional con posgrado en SST, que cuente con licencia en SST vigente (capacitación virtual de 20 horas en SST) a la fecha de cierre del proceso. Nota: Anexar licencia vigente expedida por la autoridad competente para prestar sus servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) o en sus áreas afines. EXPERIENCIA PROFESIONAL: Mínimo cuatro (04) años contados a partir de la expedición de la licencia.	100%

		EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Tres (03) años certificados mediante contratos o certificaciones laborales con Entidades Públicas o Privadas, en Sistemas de Seguridad y Salud en el trabajo en obras civiles. En caso de acreditar la experiencia mediante certificaciones deberá contener la siguiente información: ▪ Nombre o razón social a quien se certifica ▪ Fecha de expedición de la certificación ▪ Nombre o razón social del contratante o de quien certifica con dirección, teléfono y correo electrónico. ▪ Objeto del contrato que se certifica ▪ Cargo desempeñado y funciones ▪ Nombre y/ o razón social de quien expide la certificación ▪ Fecha de inicio del contrato que se certifica (día/mes/año) ▪ Fecha terminación del contrato que se certifica (día/mes/año) ▪ Valor del contrato que se certifica (indicar el valor de las adiciones si las hubo) <u>NOTA: El futuro adjudicatario deberá suministrarle al interventor durante los siguientes cinco (05) días a la suscripción del acta de inicio el certificado para realizar trabajo en alturas actualizado.</u>	
--	--	--	--

- Que teniendo en cuenta lo previamente expuesto y de acuerdo a lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015; que a la letra reza:

"(...) La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación (...) subrayado por fuera del texto.

- Los demás aspectos y condiciones del estudio previo e invitación publica del proceso MC - 167 - DIGSA - CENAC FLORENCIA – 2023, que no hayan sido modificados con la presente Adenda No. 001, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

ORIGINAL FIRMADO

Teniente Coronel LUIS SAID PÉREZ OROJAS
Ordenador del Gasto de la "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá

cenacflo@buzonejercito.mil.co

Mensajeriacenacflore@ejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ADENDA No. 01 PROCESO DE MINIMA CUANTIA N°. 167-DIGSA-CENACFLORENCIA-2023 CUYO OBJETO ES "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DE LOS SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, ADECUACION DE LAS INSTALACIONES Y COMPLEMENTARIOS A TODO COSTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BALOC "SANTANA, PUTUMAYO" PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2023.

Elaboro: Arnulfo Silva Zamora
Asesor Jurídico CENAC Regional Florencia

Reviso: PS. Monica Rocio Sanguino Boneth
Asesora Económica CENAC Regional Florencia

Vo Bo: CT. Becerra Quiñones Juan Manuel
Jefe de Área de Contratación CENAC Regional Florencia

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 16 No 16- 00 – Centro Florencia Caquetá
cenacflo@buzonejercito.mil.co
Mensajeriacenacflore@ejercito.mil.co

